



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5474/

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA MIRIAM
VALENZUELA PEÑA.-**

Laja, 29 de agosto 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 232 de fecha 14.08.14 de la Directora de la Escuela D-1299 "Andrés Alcázar", en que solicita extensión horaria, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 13 de agosto hasta el 31 de octubre 2014, a la profesional de la educación que se señala:

Nombre	Miriam Cecilia Valenzuela Peña
Rut	
Horas a contratar	03 hrs. a contrata, Sep
Cargo paralelo	30 hrs. titular, Gestión
	02 hrs. a contrata, Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓